

JUSTIFICACIÓN COMPRA DE LIBROS ALUMNOS DE BECA RELEO+

El alumnado beneficiario de beca del programa Releo + que deba adquirir libros de texto por no existir ejemplares en el banco de libros del centro, deberá justificar la adquisición de este material para recibir la ayuda dineraria. Para ello, deberán presentar las facturas acompañadas del documento 7, que les proporcionará el centro.

PRESENTACIÓN DE **FACTURAS DEL 1 AL 26 DE SEPTIEMBRE** en **SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN** junto con el **DOCUMENTO 7**, que facilitará el centro, firmado por el padre, la madre o el tutor legal que haya solicitado la ayuda.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FACTURAS:

- Una por alumno
- Con fecha anterior al 26 de septiembre (salvo que el material se adquiera en fecha o lugares diferentes)
- A nombre del padre, madre o tutor
- Debe incluir el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto y únicamente comprenderá los libros de texto susceptibles de ser subvencionados